

Ministerio de Cultura

El fedatario que suscribe da fe que el presente documento, que ha tenido a la vista, es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que se remite en caso sea necesario.

Lima, 28-12-2010

.....
Manuel Resurrección López Rodríguez
Fedatario - Sede Nacional



NOTARIA BECERRA SOSAYA
AV. AVIACION 2480 - 201 - SAN BORJA
CENTRAL T. 226-7360 - 224-6057
224-6009

Resolución Ministerial No. _____

005-2010-MC

Lima, 04 OCT. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0324-2003-ED, de fecha 11 de marzo de 2003, se designa a la arqueóloga Ruth Shady Solís, como Jefa del Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe;

Que, mediante la Ley N° 29565, de fecha 22 de julio de 2010, se creó el Ministerio de Cultura;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se ha aprobado el proceso de fusión de las entidades y órganos que constituyen el Ministerio de Cultura;

Que, en la primera disposición complementaria transitoria del referido Decreto Supremo, indica que las Unidades Ejecutoras mantienen su vigencia de los procedimientos aprobados en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos y los servicios de las entidades fusionados;

Que, de acuerdo al artículo 1°, del Decreto de Urgencia N° 066-2010, de fecha 1 de octubre de 2010, se establecieron para el Ministerio de Cultura medidas extraordinarias en materia económica y financiera, a fin de transferir los recursos a favor del Ministerio de Cultura en el marco del proceso de fusión por absorción del Pliego Instituto Nacional de Cultura – INC, en el referido Ministerio creado por Ley N° 29565. Asimismo, establecer las disposiciones necesarias para garantizar de manera inmediata el adecuado funcionamiento del Ministerio de Cultura;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Arqueóloga, Doctora Ruth Martha Shady Solís, como Jefa de la Unidad Ejecutora N° 003 Zona Arqueológica Caral, adscrita al Ministerio de Cultura.

Regístrese y Comuníquese.

.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

LEGALIZACION AL DORSO →

